

H. CABILDO DE COLIMA,

Presente.

La Comisión de COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES, integrada por los -CC. Munícipes que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; así como por los artículos 1º, 2º y 3º del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por instrucciones del C. Presidente Municipal PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, recibimos memorandos con números S-862/2014, S-882/2014, S-885/2014, S-891/2014, de fechas 28 de noviembre, 04 y 08 de diciembre de 2014, respectivamente, signados por el Secretario de este H. Ayuntamiento LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES, mediante los cuales turnó a esta Comisión, oficios suscritos por la Directora de Inspección y Licencias, LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA, en los que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, 10 diez solicitudes; referentes a la autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, solicitudes que ya fueron revisadas y verificadas por el personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometieran a consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, y en los artículos 2º, 3º, 4º, 7º, 18, 24, 25, 26, 27 y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, son facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a este Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.

TERCERO.- Que adjunto a los memorandos de Secretaria, se integra la opinión técnica de la LICDA. AIDÉ SOFIA PÉREZ LUNA en su carácter de Directora de Inspección y Licencias, referente a diversas solicitudes para la autorización de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas; mismas que se integran con los Dictámenes Técnicos favorables de las áreas competentes y conforme a la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que dichas solicitudes son aptas para su funcionamiento.



CUARTO. Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, realizaron visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de verificar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que **nueve** de las solicitudes, si reúnen las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, mismo que a la letra dice:

"Artículo 32.- Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que ✓ señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:



El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:

- a) Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;
- b) Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;
- c) Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a esa actividad;
- d) Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar;
- e) El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y
- f) Capital en giro.
- II. Constancia de no antecedentes penales
- III. Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;
- IV. Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;
- V. Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;
- VI. Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;
- VII. Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;
- VIII. Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;
- IX. Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias;



X. Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;"

Verificado lo anterior, la Comisión de COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES, dictaminan procedente:

- I.- Solicitud no. 3551, para la apertura de un Restaurante tipo "C", con venta de Cerveza "EL PINGÜINO SIN COLA",
- II.- Solicitud no. 3552, apertura de un Restaurant tipo "A", con venta de cerveza, vinos y licores "LA PALAPA DEL 9",
- االی- Solicitud no. 3560, para CAMBIO DE PROPIETARIO de una Fonda con seventa de Cerveza con Licencia B-0417 "CARNITAS SAHUAYO".
 - → IV:- Solicitud no. 3559, apertura de una Tienda de Abarrotes con venta de cerveza "ABARROTES LORE", y
 - V.- Solicitud no. 3562, apertura de un Restaurante Tipo "B", con venta de cerveza y vinos de Mesa "SUSHIDO DO".

Mismas que fueron turnadas mediante memorándum de Secretaría con no. S-862/2014, de fecha 28 de noviembre del presente año.

VI.- Solicitudes no. 3571 y 3573, ambas para la apertura de un Restaurante tipo "C", con venta de Cerveza denominados "EL PARRILLERO y "LA PARRILLA DE PONCHO", respectivamente turnadas mediante memorándum no. S-885/2014, de fecha 04 de diciembre del 2014.

VII.- Solicitudes no. **3561 y 3575**; la primera, para la apertura de una Tienda de Abarrotes con venta de Cerveza "**ABARROTES OSIRIS**" y la segunda, para la apertura de un Autoservicio "**OXXO**", turnadas mediante memorándum no. **S-891/2014**, de fecha 08 de diciembre del 2014.

Acordando además, la dictaminación pendiente de una solicitud de apertura de establecimiento, ya que por la naturaleza del giro, creemos necesario contar con las opiniones técnicas necesarias, para estar en posibilidades de dictaminar lo conducente, misma que se detalla a continuación:

I.- Apertura de una Sala de Embalsamamiento a ubicarse en Victoria No. 320, Col. Centro, con solicitud no. **3567**, turnada bajo el memorándum de Secretaria con no. S-885/2014, de fecha 04 de diciembre de 2014.

QUINTO.- Que en lo relativo a las 10 diez solicitudes para autorización, una de ellas queda pendiente de dictaminación, esto con el propósito de no demorar los expedientes que se encuentran debidamente integrados, por lo anterior, esta Comisión Municipal determina la viabilidad para autorizar 08 ocho solicitudes para la expedición de las Licencias correspondientes y 01 una solicitud en la que se autoriza el cambio de propietario, en los términos y las condiciones que se mencionan, conforme lo dispone el

Sully Sully



artículo 4º, fracción XV y el artículo 7º, fracción II del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, mismo que señala dentro de sus facultades: "Autorizar previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, la expedición de las licencias que autoricen el funcionamiento de los establecimientos regulados en la Ley y en este Reglamento., acto administrativo indispensable para que en un determinado establecimiento se puedan vender y/o consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas por dicho ordenamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la expedición de 08 ocho Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y 01 una solicitud relativa a un Cambio de Propietario de una Licencia ya existente, previstas por la Ley y el Reglamento en las condiciones y modalidades que a continuación se describen y previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO
3551	APERTURA	ERNESTO CEBALLOS
S-862	RESTAURANTE TIPO "C"	ALEXIS
28/11/2014	CON VENTA DE CERVEZA"	
		Portal Medellín No. 6
	Nombre Comercial:	Centro Colima.
	"EL PINGÜINO SIN COLA"	Colima, Col.
3552	APERTURA	ALEX MENDIVIL ARMENTA
S-862	RESTAURANT TIPO "A" CON	
28/11/2014	VENTA DE CERVEZA, VINOS Y	Blvd. Camino Real no. 870
	LICORTES	Col. El Diezmo
		Colima, Col.
	Nombre Comercial:	
	"LA PALAPA DEL 9"	
3560	CAMBIO DE PROPIETARIO	CARLOS ALBERTO GARCÍA
S-862	FONDA CON VENTA DE CERVEZA	GONZÁLEZ
28/11/2014	LICENCIA B-0417	Av. Anastasio Brizuela No. 89-
		A



		Nombre Comercial: "CARNITAS SAHUAYO"	Centro, Colima, Col.
		"CARNITAS SARUATO"	Descriptorio Antonion
			Propietario Anterior:
			María Cristina González
			Pedroza
	3559	<u>APERTURA</u>	EFREN AVALOS CHÁVEZ
	S-862	TIENDA DE ABARROTES CON	
	28/11/2014	VENTA DE CERVEZA	Morelos no. 1413-A
			Col. San Rafael
		Nombre Comercial:	Colima, Col.
		"ABARROTES LORE"	
	3561	APERTURA	NORMA ANGELICA
	S-891	TIENDA DE ABARROTES CON	SALVATIERRA SANTANA
08/12	08/12/2014	VENTA DE CERVEZA	
			Ignacio Zaragoza No. 52,
		Nombre Comercial:	Colonia El Moralete,
		"ABARROTES OSIRIS"	Colima, Col.
	3562	APERTURA	MARÍA SHEILA GUARDADO
	S-862	RESTAURANTE TIPO "B"	NÚÑEZ
	28/11/2014	CON VENTA DE CERVEZA Y	
	20/11/2014	VINOS DE MESA	Leonilo Chávez Ortiz No. 175-6
		VINOS DE IVIESA	
		Name to a Camara de la	Colonia Residencial
		Nombre Comercial:	Esmeralda,
		"SUSHIDO DO"	Colima, Col.
	3571	APERTURA ((C))	GABRIEL AHUMADA
	S-882	RESTAURANTE TIPO "C"	VIZCAÍNO
	4/12/2014	CON VENTA DE CERVEZA	
		Nombre Comercial:	Av. Venustiano Carranza no.
		"EL PARRILLERO"	579
			Col. Morelos
			Colima, Col.
	3573	APERTURA	ALFONSO ANGEL MACÍAS
	S-882		RIOS
	4/12/2014	RESTAURANTE TIPO "C"	
		CON VENTA DE CERVEZA	Av. Venustiano Carranza no.
		Nombre Comercial:	1303
		"LA PARRILLA DE PONCHO"	Col. Santa Bárbara
			Colima, Col.
	3575	APERTURA	CADENA COMERIAL OXXO
	S-891	AUTOSERVICIO	S.A. DE C. V.
	08/12/2014	AUTOULIVIOIO	J.A. DL J. V.
	00/12/2014	Nombro Comorcial:	Av. De los maestros No. 1
		Nombre Comercial:	AV. De los maestros No. 1
		"OVVO"	Colonia Contra
		"OXXO"	Colonia Centro,
	······································	"OXXO"	Colonia Centro, Colima, Col.



SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería a Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 18 dieciocho días del mes de diciembre del año 2014.

Atentamente.

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.

C. MA. DEL SOCORE RIVERA CARRILLO

Regidora, Presidenta

LIC. JUAN CARLOS GÓNEZ DÍAZ. LICDA. JULIA L

Regidor, Secretario

Regidora, Secretaria



MEMORANDUM N° S-882/2014

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,

Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el Memorándum N° TMC-DIL-353/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar dos solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

At

CRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colinta SECREI GRISALVADOR CARDENAS MORALES

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión. c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM*vero

2000 CA 14



Memorándum No.: TMC-DIL-353/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de autorización de licencias de funcionamientos para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN Colima, Colima, a 03 de Diciembre del 2014.

A DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNCDALAIDE

DE COLIMA

c.c.p.C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal

c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.

c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.

c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3

SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



Dirección de Inspección y Licencias

	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Æ C	APERTURA RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA "EL PARRILLERO"	GABRIEL AHUMADA VIZCAINO Av. Venustiano Carranza # 579 Colonia Morelos, Colima, Colima	Fecha 01 de Diciembre del 2014 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 300 mts., Iglesia: 200 mts., Jardín: 300 mts, Edif. Público: 300 mts., Negocio igual: 350 mts., Salud: 300 mts.	Se está acondicionando el local. Entre las calles: Juan Silva palacios y Esteban García.
7,,	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA "LA PARRILLA DE PONCHO"	ALFONSO ANGEL MACIAS RIOS Av. Venustiano Carranza # 1303 Colonia Santa Bárbara, Colima, Colima	Fecha 02 de Diciembre del 2014 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 350mts., Iglesia: NO, Jardín: 300 mts, Edif. Público: Colegio Campo Verde, Negocio igual: 150 mts., Salud: NO.	Local Rustico con base de Toldos. Esquina con la Calle Ruiseñor.

Se detallan dos solicitudes de apertura para la venta consumode bebidas alcohólicas.

Atentamente:

I. A. C. TARRESO DE COLINIA V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000

38514

DIRECCION DE INSPECCION Y LICENCIAS

Tels. 31-63800 EXT. 38511,38512,





MEMORANDUM Nº S-891/2014

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,

Prosidente de la Comisión de Comercio. Mercados y F

Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, P r e s e n t e.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° 02-TMC-DIL-355/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 2 solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. Colima, Col., 8 de diciembre de 2014.

L SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima SECRETARÍA

LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.

c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM*Elsa

Recept 2014



Memorándum No.: TMC-DIL-355/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de autorización de licencias de funcionamientos para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por frampmento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

\$UFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Colima Colima, a 05 de Diciembre del 2014.

À DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AVENICOA ANDE SOEIA PEREZ LUNA

DIRECCION I

c.c.p. C.P. RODOLFO LOPEZ VILLAL VAZO.- Tesorero Municipal c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.

c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.

c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3





Dirección de Inspección y Licencias

27 de Noviembre del 2014. ICIAS APROXIMADAS: I: 100 mts., Iglesia: 300 mts., 250 mts., Edif. Público: NO., o igual: 300 mts., Salud: NO. 4 de Diciembre del 2014 ICIAS APROXIMADAS: I: 400 mts., Iglesia: 200mts., o igual: 100 mts., Salud:	SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. "ABARROTES OSIRIS" Colonia El Moralete, "ABARROTES OSIRIS" Colonia Caragoza No. 52, Colonia El Moralete, "ABARROTES OSIRIS" Colonia Capena Comercial Oxxo TIENDA DE AUTOSERVICIO Av. De los Maestros # 1, "OXXO" DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 100 mts., Iglesia: 300 mts., Jardin: 250 mts., Edif. Público: No., Negocio igual: 300 mts., Jardin: 250 mts., Iglesia: 300 mts., Salud: DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 400 mts., Iglesia: 200mts., Jardin: 200 mts., Salud: SA DE CV Escuela: 400 mts., Iglesia: 200mts., Jardin: 200 mts., Salud: Negocio igual: 100 mts., Salud: Negocio igual: 100 mts., Salud:		APERTURA	NORMA ANGELICA SAI VATIERRA SANTANA	Fecha: 27 de Noviembre del 2014.	El establecimiento está ubicado físicamente por el domicilio de Ignacio Zaragoza No. 52; el registro catastral del predio es Calzada del Campesino No. 52.
APERTURA CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV No. De los Maestros # 1, Jardin: 200 mts, Iglesia: 200mts, Colima, Col. COlonia Centro, Negocio igual: 100 mts, Salud:	3561 25/11/2014	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. "ABARROTES OSIRIS"	Ignacio Zaragoza No. 52, Colonia El Moralete, Colima, Colima.	DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 100 mts., Iglesia: 300 mts., Jardín: 250 mts., Edif. Público: NO., Negocio igual: 300 mts., Salud: NO.	Los requisitos que acompañan ésta solicitud están autorizados por el domicilio de Calzada del campesino No. 52
APERTURA CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV Av. De los Maestros # 1, "OXXO" Colonia Centro, "OXXO" CADENA COMERCIAL OXXO DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 400 mts., Iglesia: 200mts., Jardín:200 mts, Edif. Público:400 mts, Colima, Col.					Solicitud Vencida: 3206/2014, Autorizada en el Acta No. 78 del 14 de julio del 2014.
TIENDA DE AUTOSERVICIO No. 2000 Maestros # 1,		APERTURA	CVVC INICATINGS AND TO A	Fecha: 4 de Diciembre del 2014	
	3575	TIENDA DE AUTOSERVICIO "OXXO"	SA DE CV SA DE CV Av. De los Maestros # 1, Colonia Centro, Colima, Col.	DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 400 mts., Iglesia: 200mts., Jardín:200 mts, Edif. Público:400 mts, Negocio igual: 100 mts., Salud:	Ubicada frente a la Plaza San Fernando.

Se detallan dos solicitudes de apertura para la venta de bebidas alcohólicas.

Atentamente: LA DIRECTORA DE INSPEÇÇIÓN Y LICENCIAS

ICDA: AIDE SOFIA

V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000



Tels. 31-63800 EXT. 38511,38512, 38514



Memorándum No.: TMC-DIL-348/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES. Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, cuatro solicitudes de autorización de licencias de funcionamientos para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, y una de cambio de propietario, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

entamente. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Colima, Colima a 27 de Noviembre del 2014. LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

c.c.p.C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO. Tesorero Municipal c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO! Regidora.

c.c.p. Archivo del Departamento de licencias ON \

c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3





SOLICITUDES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO]

Dirección de Inspección y Licencias 🥷

3560 24/11/2014	3551 14/11/2014	3559 24/11/2014	3552
LIC. B-0417 CAMBIO DE PROPIETARIO FONDA CON VENTA DE CERVEZA "CARNITAS SAHUAYO" PORPIETARIO ANTERIOR: María Cristina González Pedroza	APERTURA RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA "EL PNGUINO SIN COLA"	APERTURA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA "ABARROTES LORE"	APERTURA RESTAURANT TIPO "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES "LA PALAPA DEL 9"
CARLOS ALBERTO GARCIA GONZALEZ, Av. Anastacio Brizuela # 89-A, Centro, Colima, Col.	ERNESTO CEBALLOS ALEXIS Portal Medellín #6 Centro, Colima, Col.	EFREN AVALOS CHAVEZ Morelos # 1413-A Colonia San Rafael, Colima, Colima	ALEX MENDIVIL ARMENTA Blvd. Camino Real # 870 Colonia El Diezmo, Colima, Colima
Fecha 26 de Noviembre del 2014 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 250 mts., [glesia: NO., Jardín: 200 mts., Edif. Público: 40 mts., Negocio igual: NO., Salud: 250 mts.	Fecha 18 de Noviembre del 2014 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200mts., Iglesia: enfrente., Jardín: enfrente, Edif. Público: enfrente, Negocio igual: al otro lado., Salud: NO.	Fecha 24 de Noviembre del 2014 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 350 mts., Iglesia: 300 mts., Jardin: 250 mts., Edif. Público: 350mts., Negocio igual: 200mts., Salud: 1000mts.	Fecha 19 de Noviembre del 2014 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 350 mts., Iglesia: 300 mts., Jardín: 350 mts, Edif. Público: 100 mts., Negocio igual: 150 mts., Salud: 600 mts.
Acredita parentesco con acta de nacimiento.		Cuenta con buen surtido de Abarrotes.	

H. AYUNTAMIENTO

DEC. 193A

DIRECCIONES

INSPIGCIONY

LICENCIAS



SOLICITUDES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO]

Dirección de Inspección y Licencias

3562 26/11/2014	APERTURA RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA, "SUSHI DO"	MARIA SHEILA GUARDADO NUÑEZ, Leonilo Chávez Ortiz # 175-6, Colonia Residencial Esmeralda Colima, Col.	Fecha 26 de Noviembre del 2014 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 450 mts., Iglesia: NO., Jardín: 45 mts., Edif. Público: NO, Negocio igual: 300 mts., Salud: NO		
---------------------------	---	--	---	--	--

Se detallan cinco solicitudes de apertura para la venta y consumode bebidas alcohólicas.

Atentamente:

Colima, Col., a 27 de Noviembre del 2014. LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

DE COLIMA

DIRECCION DÉ INSPECCIONY LICENCIAS